

AL DESPACHO
Bucaramanga, 4 de Diciembre de 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

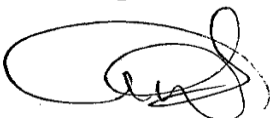
SUC. 142-2020 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora solicita la entrega de documentos allegados con la demanda, rechazada mediante auto de fecha 21 de Julio de 2020.

Póngase en conocimiento que como quiera que la demanda fue presentada de manera virtual, el Despacho no cuenta con documentos físicos que deban ser devueltos, no obstante lo anterior, por secretaría remítase a la dirección electrónica informada por el Togado, el archivo que contiene la demanda y los anexos que en su oportunidad remitió la Oficina Judicial.

NOTIFIQUESE


ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 75 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 10 de diciembre 2020


ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

